Abner Perez Turizo
INGENIERO CIVIL
Consultoría - Construcción - Interventoría- Ingeniería de Proyectos

Bogota, Septiembre 17 de 2021
Señor:
MY. CARLOS PIEDRAHITA OLAYA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
SECCION SERVICIOS TECNICOS
SUPERVISION CONTRATO DE OBRA
E-Mail: carlos.piedrahita@esdegue.edu.co

ARQ. MARIA ALEJANDRA VELANDIA C.
Arquitecta de proyectos Servicios Técnicos
E-Mail: maría.velandia@esdegue.edu.co

REF: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 148-MDN-COGFM-ESDEG-2021 (22 DE JUNIO DE 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION CONTRATOS DE OBRA Y REMISION BALANCE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Cordial saludo,
Acorde a las reuniones y comités de obra realizados en la ejecución del contrato, se realizó una evaluación complementaria de las actividades y en coordinación con los contratistas de obra, interventoría y la supervisión, se consideró necesario un ajuste de tal manera que actividades identificadas como prioritarias cumplan con la normativa vigente y se garantice la seguridad de las personas y de la edificación.

ANTECEDENTES: El alcance del objeto del presente contrato contempla la intervención y mantenimiento a 2 edificaciones de la Escuela superior de Guerra de la siguiente manera:

Identificación del Contrato	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 148-MDN-COGFM-ESDEG-2021 (22 DE JUNIO DE 2021)**
Objeto :	EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
Fecha de Contrato	22 de Junio de 2021
Plazo	El plazo de ejecución será a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía hasta el treinta (30) de septiembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto.
Fecha Acta de Inicio	26 de Julio de 2021
Fecha de Terminación:	30 de septiembre de 2021
Valor Contrato	($284.049.241.22) DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS incluido AIU e IVA, impuestos y demás contribuciones, costos directos e indirectos

EDIFICIO ADMINISTRATIVO: Para esta edificación se proyecta reposición de barandas en las escaleras , mantenimiento a cajas de inspección y tuberías del sistema hidrosanitario,

mantenimiento a fachadas en ladrillo y lavado de ventanería a nivel de sus 5 pisos y reposición del sistema de alumbrado público con actividades de banco de ductos, postes metálicos y luminarias.

EDIFICIO DE AULAS: Para esta edificación se proyecta mantenimiento a cajas de inspección y tuberías del sistema hidrosanitario, mantenimiento a fachadas y lavado de ventaneria a nivel de sus 7 pisos.

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION Y ADICION: Dada la normativa vigente se detectan 2 situaciones que justifican la presente modificación y adición al contrato:

1. **ALUMBRADO PÚBLICO :** La normativa del RETIE y RETILAP para el sistema de alumbrado público requiere la instalación de postes y luminarias con cajas de inspección y sistema de puesta a tierra de tal manera que este protegido contra descargas atmosféricas.
2. **SISTEMA DE ANCLAJES PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS:** La normativa legal vigente en este tema exige para trabajos en alturas en edificaciones la seguridad de los trabajadores al momento de anclarse para realizar los trabajos. En la actualidad las 2 edificaciones a intervenir (Edificio de Aulas y Administrativo) no cuentan con sistemas de fijación y acorde con la evaluación realizada se hace necesario contar con este sistema para poder realizar los trabajos en fachadas de manera segura en todos los niveles exteriores de la edificación.
3. **MANTENIMIENTO DE FACHADAS EDIFICIO DE AULAS:** Al evaluar la prioridad, pertinencia y necesiad para instalación de los puntos de anclaje, se procedió a prescindir del recurso asignado en el contrato para las actividades de mantenimiento de fachadas y lavado de ventanas, teniendo en cuenta la limitacion de recursos por parte de la entidad y lo descrito anteriormente.

4. **AREA DE ESCALERAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** Teniendo en cuenta las actuales condiciones de las escaleras que van del sótano al quinto piso del edificio, el contrato contempló el cambio de la baranda en uno de los laterales, pero el pasamanos que va anclado a pared se debe reemplazar dado su deterioro y de esta manera garantizar la seguridad en la circulación por las escaleras en ambos lados. Asi mismo en los accesos principales (frontal y posterior) se requiere de cambio de barandas por deterioro para garantizar la seguridad de las personas en la circulación. De igual manera el enchape de piso se encuentra en un alto grado de deterioro y por seguridad en la circulación y el riesgo que representa para las perosnas, se debe realizar cambio y reposición en toda su extensión.

5. **CERRAMIENTO LATERAL ZONA EXTERIOR SEPTIMO PISO**: Teniendo en cuenta la ubicación de la plazoleta del 7 piso del edificio aulas, los laterales de esta zona tienen instalados barandas tipo reja que en la actualidad no brindan una completa protección ante caidas, y esto genera un alto riesgo para las personas que se encuentren en el área durante la realización de eventos o actividades académicas. De igual manera las condiciones bioclimáticas del sitio se mejorarían con este cerramiento lateral ya que actualmente se encuentran expuestos y ante fuertes brisas se evitarian accidentes por los elementos utilizados en reuniones y ceremonias.

6. **AREAS DE CUBIERTAS (TIPO DOMO EN ACRILICO) :** Debido al deterioro que presentan las cubiertas en acrilico en la zona de terrazas y acceso al edificio

Administrativo, se hace necesario el reemplazo de estas para garantizar la circulación y proteccion en caso de lluvias .

Con base a lo planteado , el contratista de obra presentó un ajuste y balance a las actividades del contrato. Se incluyeron las actividades necesarias para complementar el sistema de alumbrado público , sistema de fijacion mediante puntos de anclaje certificado para trabajo en alturas , refuerzo de la seguridad en las escaleras, cambio de cubiertas en acrilico y adecuar el cerramiento lateral en el séptimo piso del edificio adminstrativo. El ajuste y adición realizada requiere de una adición presupuestal tal y como se detalla en el cuadro anexo .

VALOR CONTRATO INICIAL (A)	$284.049.241,22
MAYORES CANTIDADES DE OBRA	***$ 249.844.945,38***
TOTA A EJECUTAR CONTRATO (B)	$533.894.186,60
VALOR CONTRATO A EJECUTAR (B)	$533.894.186,60
DESCONTAR MENORES CANTIDADES DE OBRA	***$ 129.931.448,53***
TOTAL CONTRATO (C)	***$ 403.962.738,08***
VALOR CONTRATO AJUSTADO	***$ 403.962.738,08***
VALOR CONTRATO ORIGINAL	$284.049.241,22
DIFERENCIA	***$ 119.913.496,86***

VALOR TOTAL DE LA ADICION: *$ 119.913.496,85*

Teniendo en cuenta la adición de actividades y a la programación de obra anexa a esta solicitud , el contratista justifica que el tiempo de ejecución para estas actividades requiere de 45 días calendario adicionales, quedando así el plazo de ejecución del contrato establecida inicialmente para el 30 de septiembre de 2021, con la modificacion seria el 15 de noviembre de 2021.

Plazo de Ejecución inicial	Prórroga	Plazo de Ejecución Actualizada
30 Septiembre de 2021	45 días calendario	15 de noviembre de 2021

Valor del Contrato inicial	Adición	Porcentaje de Incremento	Valor Actualizado Contrato
$284.049.241,22	***$ 119.913.496,86***	**42,22%**	***$ 403.962.738,08***

Es importante destacar que las actividades planteadas en esta justificación de modificación y adición representan un valor agregado para la la Escuela teniendo en cuenta que se mejora las especificaciones técnicas de la infraestructura física, valoriza el activo de la

institución y da seguridad para la realización de actividades académicas y de mantenimiento.

CONCEPTO TECNICO DE LA INTERVENTORÍA : La interventoría ha realizado la correspondiente revisión y validación de la información necesaria y al respecto considera:

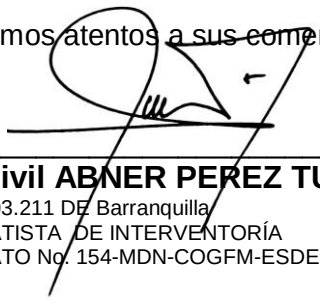
- Que se hace necesario y pertinente modificar las actividades y cantidades del contrato acorde a las justificaciones presentadas para cumplir con la normativa legal vigente y garantizar la seguridad de las personas y trabajos seguros en las edificaciones .
- Se verificaron los precios presentados para las nuevas actividades y se garantiza el mejor precio del mercado para los materiales, equipos y mano de obra.
- La modificación y adición presentada da garantia y seguridad a la entidad en la instalación del sistema de alumbrado público cumpliendo con la normativa legal vigente y en contar en sus edificaciones con un sistema de proteccion contra caidas certificado para trabajo en alturas para el presente y futuros mantenimientos a la edificación
- Una vez revisados y analizados todas las situaciones y la solicitud del contratista, la interventoría ve viable adicionar 45 días calendario como prorroga al contrato, con el fin de culminar satisfactoriamente la ejecución del mismo, basados en toda la información suministrada.

SOLICITUD DE RECURSOS Y PRORROGA : Se recomienda a la entidad con base a lo anteriormente expuesto gestionar la modificación a las actividades del contrato, los recursos faltantes necesarios y adicionar el tiempo requerido para ejecutar plenamente el proyecto.

SOLICITUD CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría va conexo al contrato de obra y en caso positivo de aprobarse la presente solicitud, se solicita a la entidad prorrogar por un tiempo igual el contrato de interventoría y los recursos por 45 días calendario para cubrir gastos de salarios de personal y administrativos y poder realizar el respectivo acompañamiento a la ejecución del contrato.
Se adjunta:

- Cuadro de balance presupuestal actualizado para contrato de obra.
- Análisis de precios unitarios con cotizaciones
- Justificación de nuevas actividades
- Programación de obra

Quedamos atentos a sus comentarios.



Ing. Civil ABNER PEREZ TURIZO
CC 72.003.211 DE Barranquilla
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 154-MDN-COGFM-ESDEG-2021